



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018- "Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

VISTO:

15 JUN 2018

El Expediente N° 3168/1315 en el que la señora Secretaria de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Luisa Isabel Borgarello eleva propuesta en relación a la realización de las **"IX JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS CONCURSALES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA"**, organizado por esa Secretaria conjuntamente con el Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad, el Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y la Fundación para el Estudio de la Empresa a llevarse a cabo los días 18 y 19 de mayo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que bianualmente se han organizado estas jornadas desde el año 2004, los objetivos planteados, el temario propuesto y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación,

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Secretaria de Graduados en relación a la aprobación y declaración de Interés Académico de las **"IX Jornadas Interdisciplinarias Concurales del Centro de la República"**.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

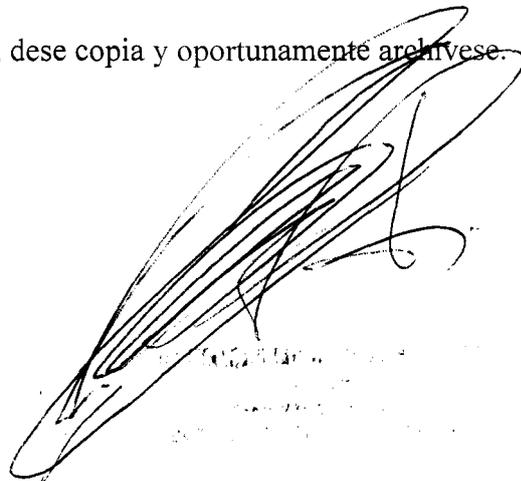
Art. 1º: Aprobar la realización de las **“IX Jornadas Interdisciplinarias Concursales del Centro de la República”**, organizadas por la Secretaria de Graduados, el Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho, el Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y la Fundación para el Estudio de la Empresa., a llevarse a cabo los días 18 y 19 de mayo del corriente año.

Art. 2º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Colaboradores, Coordinadores, Disertantes y Directores.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.



LUISA ISABEL BORGARELLO
SECRETARIA DE GRADUADOS
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°.

1517